



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0542_2: Organizar y realizar las operaciones extractivas y de conservación de la pesca”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES EN
TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE BAJURA**

Código: MAP170_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0542_2: Organizar y realizar las operaciones extractivas y de conservación de la pesca.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la organización y realización de las operaciones extractivas y de conservación de la pesca, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar y reparar todas las partes del equipo de pesca para que la captura pueda realizarse en las mejores condiciones de rendimiento y seguridad.

- 1.1 El útil, aparejo o arte a utilizar se prepara en función de la especie a capturar, características del fondo, condiciones meteorológicas y tipo de buque.
- 1.2 Las averías y daños producidos en el equipo de pesca durante el lance se detectan, evalúan y reparan con el fin de mantenerlo en perfectas condiciones.
- 1.3 Las deficiencias observadas durante las faenas de pesca, en el útil, aparejo o arte utilizado se corrigen para su posterior utilización.

2. Controlar y manejar todos los elementos mecánicos y de laboreo utilizados en las maniobras de largada y virada, interpretando la información proporcionada por los equipos electrónicos para obtener un rendimiento de calidad.

- 2.1 El estado y funcionamiento de las maquinillas, haladores, pastecas y jarcia auxiliar, necesarios para las maniobras de largado, virado y transbordo de la pesca, se comprueba antes del comienzo de las mismas.
- 2.2 Las informaciones suministradas por los equipos electrónicos para la pesca se toman en cuenta a la hora de elegir la zona de largada del útil, aparejo o arte de que se trate.
- 2.3 La distribución de la tripulación se supervisa, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas del momento, de manera que se hagan más fáciles y con mayor seguridad las maniobras de largado y virado.

3. Coordinar las operaciones de manipulación de las capturas y controlar las condiciones higiénico-sanitarias para garantizar la elaboración y conservación de la pesca.

- 3.1 Las maniobras de introducción del pescado a bordo se realizan, tratando de evitar el deterioro de las especies.
- 3.2 El grado de limpieza de cubierta y parque de pesca, se comprueba antes de comenzar la carga y/o manipulación de las especies capturadas.
- 3.3 El descabezado, eviscerado, lavado y clasificado, si procede, se realiza teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria.
- 3.4 La salubridad de bodegas y/o neveras, así como la resistencia de estantes y mamparas de las mismas, se revisan antes de introducir las capturas.
- 3.5 La estiba en cajas o a granel de la pesca, se efectúa atendiendo a la presentación posterior en el mercado, y en las condiciones de conservación e higiene que correspondan.
- 3.6 Las posibilidades de corrimiento de cajas y capturas a granel, se prevén y estudian de forma que se preserve la estabilidad del buque.



4. Reconocer los datos biológicos según la información proporcionada para estimar la situación de un caladero.

- 4.1 Las especies capturadas se reconocen mediante simple observación ocular.
- 4.2 El tamaño y cantidad de las capturas, se compara con los datos de años anteriores para tener una idea aproximada de la situación biológica de la zona de pesca.
- 4.3 El número de barcos que trabajan durante un tiempo determinado en el mismo caladero se evalúa con el fin de determinar las posibilidades futuras de la zona de pesca.

5. Llevar a cabo las labores de pesca, observando las normas que limitan el esfuerzo total de pesca en una zona o caladero determinado, para garantizar una pesca responsable.

- 5.1 La posición del buque se determina antes y durante el lance, para garantizar que se está faenando en aguas permitidas.
- 5.2 Las mallas y capturas se miden comprobando la legalidad de las mismas.
- 5.3 Los diarios de pesca se formalizan después de cada lance.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0542_2: Organizar y realizar las operaciones extractivas y de conservación de la pesca**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Materiales de pesca.

- Hilos, cabos, alambres y cables.
- Costuras, nudos y mallas.
- Cortes de paños más usuales.
- Elementos empleados en la construcción y armado de útiles, aparejos y artes, y sus equipos.
- Reparación, mantenimiento y conservación de los elementos empleados.

2. Equipos electrónicos, útiles, aparejos y artes de pesca.

- Artes de pesca: arrastre, palangre, cerco y artes menores.
- Interpretación de los planos.
- Montaje de cada equipo de pesca. Nomenclatura de sus partes.
- Características y forma de trabajo.
- Reparación, mantenimiento y conservación de los equipos ya montados.
- Equipos electrónicos de ayuda a la pesca: tipos y aplicaciones; manejo; aplicación práctica y caja azul.



3. Maniobras de captura.

- Equipos de cubierta.
- Jarcía de trabajo.
- Largado y virado de los útiles, aparejos y artes.
- Medidas de seguridad durante las maniobras.
- Posibles averías durante la maniobra y en el transcurso del lance especialmente en el caso de enredo del arte en el fondo o en otro objeto.
- Cartas de pesca: interpretación y realización de cartas de pesca de las zonas de trabajo.

4. Manipulación y conservación del pescado.

- Cuidados a tener con el pescado a bordo.
- Diferentes sistemas de conservación del pescado.
- Condiciones higiénico-sanitarias de los espacios y de los elementos a emplear. Vestimenta. Productos de limpieza.
- Organización y seguridad en estas tareas.

5. Pesca responsable y biología de las especies marinas.

- Dimensiones de las mallas.
- Tamaños y medidas de anzuelos.
- Concepto de vedas y esfuerzo pesquero.
- Medidas técnicas para la protección del recurso. Reglamentaciones pesqueras. Aplicación de las mismas.
- Documentación pesquera.
- Identificación y diferenciación de las especies.
- Ciclo biológico del mar.
- Explotación racional de una pesquería.
- Selectividad de útiles, aparejos y artes.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.
- Habituar al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0542_2: Organizar y realizar las operaciones extractivas y de conservación de la pesca”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la organización y realización de las operaciones extractivas y de conservación de la pesca, cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos y de seguridad marítima y respetando las normas higiénico-sanitarias. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar el equipo de pesca realizando la captura en condiciones de rendimiento y seguridad.
2. Controlar los elementos mecánicos y de laboreo de las maniobras de largado y virado interpretando las informaciones de los equipos electrónicos.
3. Organizar la manipulación de las capturas para elaborar y conservar la pesca en condiciones higiénico-sanitarias.
4. Interpretar los datos biológicos según la información proporcionada para estimar la situación de un caladero.

5. Efectuar las labores de pesca, observando las normas que limitan el esfuerzo total de pesca en una zona o un caladero, para garantizar una pesca responsable.

Condiciones adicionales:

- Se podrá comprobar la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias, poniéndole en situaciones análogas utilizando un simulador.
- Se asignará un periodo para cada actividad en función del tiempo empleado o invertido por un profesional, para que la persona a evaluar trabaje en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de las especies, los equipos, materiales, herramientas y ayudas técnicas requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación que deberán ser de uso generalizado en el sector.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación del equipo de pesca.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación del sistema de pesca.- Detección de las averías y daños.- Evaluación de las averías y daños.- Reparación de las averías y daños.- Corrección de las deficiencias observadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Control de los elementos mecánicos y de laboreo en las maniobras de largado y virado, interpretando las informaciones de los equipos electrónicos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del estado y funcionamiento de los elementos mecánicos.- Comprobación del estado y funcionamiento de los elementos de laboreo (pastecas y jarcia auxiliar, entre otros).



	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de las instrucciones de los equipos electrónicos.- Distribución de la tripulación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Organización de la manipulación de las capturas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Introducción de las capturas a bordo.- Comprobación del grado de limpieza de cubierta y parque de pesca.- Elaboración (manipulación) de las capturas en condiciones higiénico-sanitarias.- Comprobación del estado de salubridad y seguridad de los espacios y elementos en que se deposita la carga.- Estiba de las capturas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Interpretación de los datos biológicos obtenidos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Reconocimiento de las especies capturadas.- Comparación del tamaño de las capturas con las de años anteriores.- Comparación de la cantidad de capturas con las de años anteriores.- Determinación de las posibilidades futuras de pesca atendiendo al número de barcos que faenan. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Realización de las labores de pesca garantizando una pesca responsable.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de la posición del buque.- Medición del tamaño de las mallas.- Medición de las especies capturadas.- Formalización de los Diarios de Pesca. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requisitos de prevención de riesgos laborales en el desarrollo de las operaciones pesqueras.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de los EPIS.- Respeto de las indicaciones de seguridad en las operaciones pesqueras.- Respeto a las instrucciones de uso de vestimenta y equipos utilizados en las operaciones pesqueras. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<p><i>La preparación del equipo de pesca a utilizar se realiza antes de la maniobra de largada, vigilando su montaje y repasando los puntos susceptibles de rotura y enganche, para evitar daños y averías posteriores, inspeccionando a la virada, manual y visualmente el equipo de pesca braza a braza, para detectar las averías y daños que se pudieran producir en el lance, evaluando el alcance de las mismas de acuerdo a otras similares, usos y costumbres y manuales de trabajo y mantenimiento y realizando su reparación teniendo en cuenta el material y las características de las partes dañadas, comprobando las correcciones de las deficiencias observadas en el útil, aparejo o arte para que garanticen su rendimiento.</i></p>
4	<p><i>La preparación del equipo de pesca a utilizar se realiza antes de la maniobra de largada, repasando los puntos susceptibles de rotura y enganche, para evitar daños y averías posteriores, inspeccionando a la virada, manual y visualmente el equipo de pesca, para detectar las averías y daños que se pudieran producir en el lance, evaluando el alcance de las mismas de acuerdo a otras similares, los usos y costumbres y los manuales de trabajo y mantenimiento y realizando su reparación teniendo en cuenta el material y las características de las partes dañadas comprobando las correcciones de las deficiencias observadas en el útil, aparejo o arte para que garanticen su rendimiento.</i></p>
3	<p><i>La preparación del equipo de pesca a utilizar se realiza atendiendo a la práctica marinera, antes de la maniobra de largada, repasando los puntos susceptibles de rotura y enganche, para evitar daños y averías posteriores, inspeccionando a la virada, manual y visualmente el equipo de pesca, para detectar las averías y daños que se pudieran producir en el lance, evaluando el alcance de las mismas de acuerdo a otras similares, y a los manuales de trabajo y mantenimiento y realizando su reparación teniendo en cuenta el material y las características de las partes dañadas las correcciones de las deficiencias observadas en el útil, aparejo o arte para que garanticen su rendimiento.</i></p>
2	<p><i>La preparación del equipo de pesca a utilizar se realiza sin atender a la práctica marinera, lo que genera posibles daños y averías posteriores, inspeccionando a la virada, visualmente el equipo de pesca, lo que dificulta la detección y evaluación de las averías y daños en su conjunto que se pudieran producir en el lance, realizando su reparación teniendo en cuenta el material y las características de las partes dañadas, sin comprobar las correcciones de las deficiencias observadas en el útil, aparejo o arte para que garanticen su rendimiento.</i></p>
1	<p><i>La preparación del equipo de pesca a utilizar no se realiza de manera regular, por lo que son posibles daños y averías posteriores, inspeccionando a la virada, pero sin observar visualmente el equipo de pesca, lo que dificulta la detección, evaluación y reparación de las averías y daños en su conjunto que se pudieran producir en el lance, realizando las reparaciones sin atender al tipo de materiales y características de las partes dañadas y sin comprobar las correcciones de las deficiencias observadas en el útil, aparejo o arte para que garanticen su rendimiento.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

5	<p><i>El control de los elementos mecánicos y de laboreo utilizados en las maniobras de largado y virado, se realiza antes de cada maniobra, comprobando las distintas funciones de embrague, desembrague, virado, desvirado y punto muerto de los elementos mecánicos, repasando la jarcia de labor y comprobando su paso por pastecas y roldanas a fin de garantizar la seguridad y funcionamiento de los elementos de laboreo, prestando atención en todo momento a las informaciones de los equipos electrónicos de ayuda a la pesca y vigilando en cada maniobra la disposición ordenada y efectiva de los miembros de la tripulación.</i></p>
4	<p><i>El control de los elementos mecánicos y de laboreo utilizados en las maniobras de largado y virado, se realiza antes de cada maniobra, comprobando las distintas funciones de embrague, desembrague, virado, desvirado y punto muerto de los elementos mecánicos, repasando la jarcia de labor y comprobando su paso por pastecas y roldanas a fin de garantizar la seguridad y funcionamiento de los elementos de laboreo, prestando atención a las informaciones de los equipos electrónicos de ayuda a la pesca y vigilando en las maniobras la disposición ordenada de los miembros de la tripulación.</i></p>
3	<p><i>El control de los elementos mecánicos y de laboreo utilizados en las maniobras de largado y virado, se realiza según la práctica marinera, antes de cada maniobra, comprobando las distintas funciones de embrague, desembrague, virado, desvirado y punto muerto de los elementos mecánicos, repasando la jarcia de labor y sin comprobar su paso por pastecas y roldanas con lo que no se garantiza la seguridad y funcionamiento de los elementos de laboreo, prestando atención a las informaciones de los equipos electrónicos de ayuda a la pesca y vigilando en las maniobras la disposición ordenada de los miembros de la tripulación.</i></p>
2	<p><i>El control de los elementos mecánicos y de laboreo utilizados en las maniobras de largado y virado, se realiza según las costumbres, antes de cada maniobra, comprobando las distintas funciones de embrague, desembrague, virado, desvirado y punto muerto de los elementos mecánicos, sin repasar la jarcia de labor ni comprobar su paso por pastecas y roldanas con lo que no se garantiza la seguridad y funcionamiento de los elementos de laboreo, sin prestar atención a las informaciones de los equipos electrónicos de ayuda a la pesca y vigilando en las maniobras la disposición ordenada de los miembros de la tripulación.</i></p>
1	<p><i>El control de los elementos mecánicos y de laboreo utilizados en las maniobras de largado y virado, se realiza esporádicamente, antes de las maniobras, sin comprobar las distintas funciones de embrague, desembrague, virado, desvirado y punto muerto de los elementos mecánicos, sin repasar la jarcia de labor ni comprobar su paso por pastecas y roldanas con lo que no se garantiza la seguridad y funcionamiento de los elementos de laboreo, y sin prestar atención a las informaciones de los equipos electrónicos de ayuda a la pesca ni vigilar en las maniobras la disposición ordenada de los miembros de la tripulación.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>La interpretación de los datos biológicos obtenidos se realiza a partir de un reconocimiento de las especies capturadas sin dudar sobre otras especies similares, siendo capaz de elaborar unas series sobre el tamaño de las capturas que le permiten compararlas con los tamaños de años anteriores y determinando la cantidad de las capturas sin error para poder hacer las mismas comparaciones, a su vez tiene en cuenta la presencia del número de barcos en el caladero abriendo una libreta con las fechas de llegada y salida de cada uno y anotando las características técnicas de los mismos lo que le permite tener una idea a la hora de contemplar el esfuerzo pesquero con relación a las posibilidades futuras del caladero.</i></p>
4	<p><i>La interpretación de los datos biológicos obtenidos se realiza a partir de un reconocimiento de las especies capturadas pudiendo dudar sobre otras especies similares, siendo capaz de elaborar unas series sobre el tamaño de las capturas que le permiten compararlas con los tamaños de años anteriores y determinando la cantidad de las capturas, para poder hacer las mismas comparaciones, a su vez tiene en cuenta la presencia del número de barcos en el caladero abriendo una libreta con las fechas de llegada y salida de cada uno y anotando las características técnicas de los mismos lo que le permite tener una idea a la hora de contemplar el esfuerzo pesquero con relación a las posibilidades futuras del caladero.</i></p>
3	<p><i>La interpretación de los datos biológicos obtenidos se realiza a partir de un reconocimiento de las especies capturadas pudiendo dudar sobre otras especies similares, no siendo capaz de elaborar unas series sobre el tamaño de las capturas que le permiten compararlas con los tamaños de años anteriores y sin determinar la cantidad de las capturas, para poder hacer las mismas comparaciones, a su vez tiene en cuenta la presencia del número de barcos en el caladero abriendo una libreta con las fechas de llegada y salida de cada uno y anotando las características técnicas de los mismos lo que le permite tener una idea a la hora de contemplar el esfuerzo pesquero con relación a las posibilidades futuras del caladero.</i></p>
2	<p><i>La interpretación de los datos biológicos obtenidos se realiza a partir de un reconocimiento de las especies capturadas pudiendo dudar sobre otras especies similares, no siendo capaz de elaborar unas series sobre el tamaño de las capturas que le permiten compararlas con los tamaños de años anteriores y sin determinar la cantidad de las capturas, para poder hacer las mismas comparaciones, a su vez tiene en cuenta la presencia del número de barcos en el caladero abriendo una libreta con las fechas de llegada y salida de cada uno pero sin ningún tipo de anotaciones lo que le impide tener una idea concreta a la hora de contemplar el esfuerzo pesquero con relación a las posibilidades futuras del caladero.</i></p>
1	<p><i>La interpretación de los datos biológicos obtenidos se realiza a partir de un reconocimiento erróneo de las especies capturadas, no siendo capaz de elaborar unas series sobre el tamaño de las capturas que le permiten compararlas con seguridad con los tamaños de años anteriores y sin determinar la cantidad de las capturas, para poder hacer las mismas comparaciones, a su vez no tiene en cuenta la presencia del número de barcos en el caladero lo que le impide hacer ningún cálculo del esfuerzo pesquero a pesar de la importancia del mismo con relación a las posibilidades futuras del caladero.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<p><i>La realización de las labores de pesca responsable tiene lugar a partir de determinar la situación del buque y del equipo de pesca antes del lance y durante todo el transcurso del mismo, las mallas se miden con un calibrador homologado y atendiendo a las normas internacionales sobre la forma de medir las mallas en los paños de pesca para comprobar su legalidad, llevando un cuaderno con anotaciones del equipo de pesca utilizado y fechas de las mediciones, en la medida de las capturas se tienen en cuenta la forma de la especie capturada para aplicar la medición que corresponda y que garantice su legalidad, formalizando el Diario de Pesca en forma y tiempo durante toda la campaña o marea enviando las comunicaciones que sean oportunas.</i></p>
4	<p><i>La realización de las labores de la pesca responsable tiene lugar a partir de determinar la situación del buque y del equipo de pesca antes del lance y durante el transcurso del mismo, las mallas se miden con un calibrador homologado y atendiendo a las normas internacionales sobre la forma de medir las mallas en los paños de pesca para comprobar su legalidad, en la medida de las capturas se tienen en cuenta la forma de la especie capturada para aplicar la medición que corresponda y que garantice su legalidad, formalizando el Diario de Pesca en forma y tiempo durante toda la campaña o marea enviando las comunicaciones que sean oportunas.</i></p>
3	<p><i>La realización de las labores de la pesca responsable tiene lugar a partir de determinar la situación del buque y del equipo de pesca antes del lance, las mallas se miden con un calibrador no homologado y atendiendo a las normas internacionales sobre la forma de medir las mallas en los paños de pesca para comprobar su legalidad, en la medida de las capturas se tienen en cuenta la forma de la especie capturada para aplicar la medición que corresponda y que garantice su legalidad, formalizando el Diario de Pesca en forma y tiempo durante toda la campaña o marea enviando las comunicaciones que sean oportunas.</i></p>
2	<p><i>La realización de las labores de la pesca responsable tiene lugar a partir de determinar la situación del buque y del equipo de pesca antes del lance, las mallas se miden con un calibrador no homologado y sin atender a las normas internacionales sobre la forma de medir las mallas en los paños de pesca para comprobar su legalidad,, en la medida de las capturas se tienen en cuenta la forma de la especie capturada para aplicar la medición que corresponda y que garantice su legalidad, formalizando el Diario de Pesca de forma deficiente durante toda la campaña o marea sin enviar las comunicaciones con regularidad.</i></p>
1	<p><i>La realización de las labores de la pesca responsable tiene lugar a partir de determinar la situación del buque y del equipo de pesca antes del lance, las mallas se miden con un calibrador no homologado y sin atender a las normas internacionales sobre la forma de medir las mallas en los paños de pesca para comprobar su legalidad, en la medida de las capturas no se tienen en cuenta la forma de la especie capturada para aplicar la medición que corresponda y que garantice su legalidad, formalizando el Diario de Pesca de forma deficiente durante toda la campaña o marea sin enviar ningún tipo de comunicaciones.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



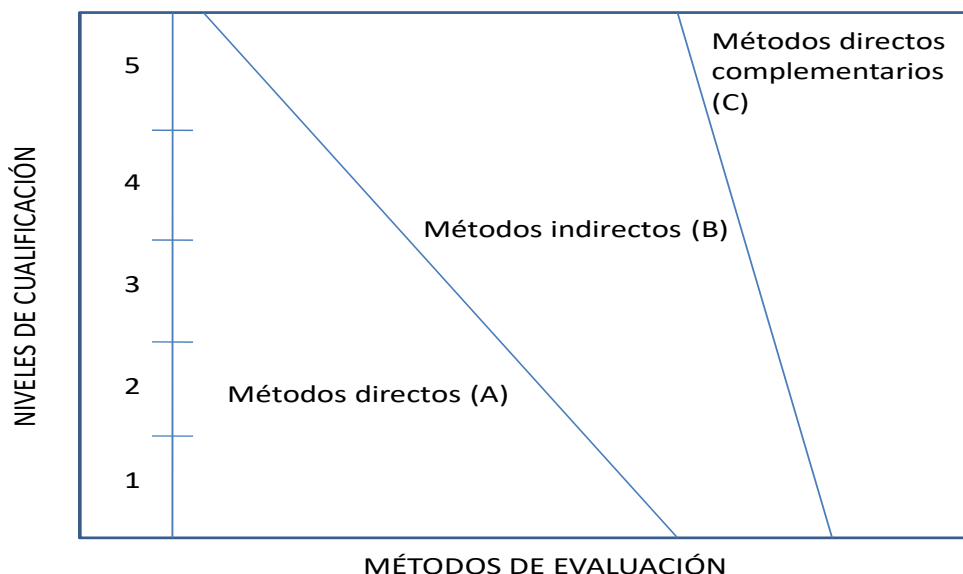
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de la organización y realización de las operaciones extractivas y de conservación de la pesca, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias.
- En la información dada a la persona candidata puede haber “ausencias o errores” en los materiales y útiles que se le faciliten para hacer la prueba. La persona candidata deberá detectar dichas ausencias o errores o adoptar una solución debidamente justificada.
- Las condiciones adicionales que permiten contextualizar las situaciones de la vida cotidiana de un/a profesional en las operaciones navegación de un buque, son entre otras:
 - Entorno: el lugar de trabajo es un buque.
 - Variables meteorológicas y condiciones de la mar.
 - Capacidad de comprensión de las órdenes dadas por el responsable de la operación.
 - Dominio de situaciones de mando, organización y respuesta rápida ante cualquier acontecimiento y/o anomalía.
 - Condiciones físicas del candidato para realizar las maniobras, atendiendo a los factores de intemperie, materiales a manejar y todo tipo de condiciones meteorológicas.
 - Grado de dificultad de las maniobras a realizar.
 - Destrezas manuales a la hora de realizar las operaciones de extracción de la pesca.



- Grado de cumplimiento de los requerimientos de seguridad, de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Si se considera oportuno obtener evidencias de competencia complementarias se deben emplear preguntas profesionales estructuradas relacionadas con el tipo de información requerida.